



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DEL PÁRAMO

En Asamblea de la Junta Vecinal de San Pantaleón del Páramo de fecha 5 de mayo de 2016, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento vecinal regulador de la cesión y uso de locales propiedad de la Junta Vecinal de San Pantaleón del Páramo.

Se expone al público el acuerdo por periodo de treinta días. De no presentarse alegaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

En San Pantaleón del Páramo, a 15 de junio de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,
Basilía González González